

de comestibles. Numerosos grupos recorren las calles en actitud pacífica. He contestado en segunda con instrucciones iguales a las que me dio V. E.

He dispuesto reforzar aquel puesto de la guardia civil, acordando se me avise si se altera el orden.

Gerona 30 (14 t.).—Como tengo dicho a V. E., ayer se cerraron los establecimientos, excepción hecha de las farmacias y las tiendas de artículos de consumo, que permanecieron abiertas a media puerta.

Cumpliré las instrucciones de V. E. En Figueras no ocurre novedad.

Tarragona 31 (9,15 m.).—El gobernador al ministro:

«Ayer tarde comenzaron a cerrarse las tiendas, sin desorden, pero en poco número; y si bien se consiguió detener el movimiento, parece que hay el propósito de consumarlo hoy, haciendo suspender el trabajo de los cargadores del puerto.»

Complicado el estado de cosas, y dados los pasos y adoptado las medidas convenientes para evitar todo conflicto, reprimiendo severamente, y antes de empezar las operaciones del muelle me encontré allí esta madrugada. No retrasaré a V. E. noticias de lo que ocurra.

Valencia 31 (1 m.).—A pesar de las noticias que hoy han circulado sobre conflicto en Barcelona, aquí reina tranquilidad.

Tarragona 31 (10,25 m.).—Tranquilidad absoluta. Todas las tiendas abiertas. Los trabajos del puerto sin novedad.

Lérida 31 (12,45 t.).—Noticias traídas por vía Gerona, de Barcelona y Tarragona, han producido agitación moral. Hay tranquilidad material, pero temo disturbios para mañana. Obraré con prudencia y energía, procurando que la autoridad militar no intervenga en el conflicto si lo hubiere.

Barcelona 30.—Se han reproducido con mayor gravedad los sucesos de ayer, atropellando las estaciones de Zaragoza y Tarragona e impidiendo la circulación de trenes.

Ya hay fuerzas del ejército en dichos puntos y han vuelto a circular los trenes. El estado general es el mismo de ayer, cerradas las fábricas y tiendas.

Barcelona 30.—Las diferentes patrullas compuestas de fuerzas del ejército, Guardia civil y agentes de la autoridad, yendo al frente de cada una de ellas un inspector de orden público, que han recorrido y aún recorren la población, han cumplido con su deber, disolviendo los grupos, y donde ha habido la más pequeña resistencia ha sido reprimida en el acto, deteniendo a los revoltosos que han sido puestos a disposición del juzgado.

Al disolverse esta tarde un numerosísimo grupo que proyectaba incendiar las casetas del parque y las de la estación de Tarragona, se disparó un tiro de revólver, que fué contestado por cuatro o cinco disparos al aire, habiendo cogido a tres de los amotinados, siendo recogidos muchos palos y herramientas que tiraban al huir.

Las estaciones de Francia, Tarragona y Zaragoza están custodiadas por fuerzas del ejército, y circulan los trenes sin novedad.

En estos momentos me dice un ayudante del general, que viene de recorrer todos los puntos, que hay tranquilidad, por más que las tiendas y fábricas continúan cerradas y los ánimos intranquilos.

Acabo de recibir noticias de haberse parado también hoy todas las fábricas de San Andrés, Hospitalet, Cornellá y otros puntos de la provincia, siendo muy de temer que mañana afluían a Barcelona todos los obreros en huelga de los pueblos del llano.

Barcelona 30 (9,15 n.).—Ha llegado la noche y siguen las cosas en el mismo estado. Los grupos han aumentado durante el día con gentes de fuera, y aunque no hacen resistencia a las tropas, se vuelven a reunir después de su paso.

Han tratado de impedir la circulación de trenes, habiéndome visto precisado a guarnecer las estaciones para proteger el movimiento de las líneas férreas. Algunos trenes han sido apedreados en las inmediaciones; los tranvías han suspendido su servicio y las tiendas y fábricas de Barcelona y su provincia se han cerrado todas, cediendo la mayor parte a la presión de las turbas.

Para despejar la plaza de la Constitución ha sido necesario enviar fuerzas del ejército. Los sediciosos se proponen continuar mañana en la misma actitud y esperan refuerzos de varios puntos de la provincia.

Esta tarde se han hecho tres prisiones del grupo de revoltosos de San Martín. Circula esta noche una proclama impresa firmada «La Junta» dirigida a los contribuyentes de todas las clases, en que se incita a continuar en la misma actitud por estar secundados por poblaciones importantes de Cataluña.

Barcelona 31 (9,15 m.).—Capitán general al ministro:

Al amanecer se ha publicado el bando declarando el estado de guerra.

A las ocho y treinta se han disparado tres cañonazos desde Monjuich, señal de espirar el plazo marcado para retirarse los vecinos pacíficos.

La población tranquila, pero con grupos en las calles en actitud pacífica; ordeno sean disueltos y que vuelvan a abrirse fábricas y establecimientos industriales y que circulen trenes, tranvías y demás medios de locomoción del comercio. Daré cuenta de cuanto ocurra.

Barcelona 31.—El gobernador al ministro:

Esta mañana se ha celebrado una reunión en el despacho del capitán general, de fabricantes e industriales, habiendo protestado todos de lo ocurrido en Barcelona y que estaban dispuestos a abrir hoy mismo sus establecimientos, si la fuerza pública los protegía.

El general Blanco les ha hablado con energía y creo que terminará pronto el conflicto.

En estos momentos no tengo noticia de que haya ocurrido la más pequeña perturbación.

Esta mañana se publicó el estado de guerra y las fuerzas militares están situadas convenientemente.

Tengo noticias de que las fábricas en su mayor parte están dispuestas para funcionar esta tarde.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

El Sr. Cos-Gayón consumió la mayor parte de la sesión de ayer, que fué abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario, presentando después los Sres. Bosch y Labrás y Atard varias exposiciones de diferentes centros de Cataluña.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta a la Cámara de los sucesos ocurridos en Barcelona, leyendo al efecto los telegramas recibidos desde anteayer por la tarde.

Entrando en la orden del día, el Sr. Cos-Gayón continuó en el uso de la palabra, haciendo un resumen de su discurso de anteayer, del cual recordó los puntos principales, citando además los casos de responsabilidad y las disposiciones en que apoyó su argumentación.

El orador, después, se ocupó de la prisión de los síndicos, repitiendo diferentes veces que fueron encarcelados porque no pagaban la contribución, lo cual, a su juicio, no es ni constituye delito, puesto que no tiene sanción penal en el Código.

Interrumpido un momento el Sr. Cos-Gayón por los señores ministro de Gracia y Justicia, presidente del Consejo y el Sr. Cañamaque, que

niegan algunas de sus afirmaciones, prosiguió después su discurso, aludiendo en él repetidas veces al Sr. Candau, que pide al fin la palabra.

Continúa el Sr. Cos-Gayón dirigiendo algunos cargos al señor ministro de Hacienda, al cual, antes de hacer el tratado con Francia, ha debido, en su opinión, allanar los obstáculos que la industria y el comercio nacionales pudieran oponerle.

El orador dice que las Cámaras debieran haber sido consultadas previamente, y que no habiéndolo hecho, el Gobierno ha faltado a su deber, conculcando con su conducta los derechos de los señores diputados.

Habla de la baja de los valores públicos, y al exponer el resultado numérico, es interrumpido por el Sr. Rico que rectifica lo dicho por el orador, produciendo con sus palabras algunos rumores en los bancos de la minoría conservadora.

El Sr. Cos, después de cejar de lo que el vulgo y él llaman cola del Banco, trata la cuestión de la moneda de bronce y termina por fin su discurso rogando al Gobierno medite seriamente sus actos retentivos, y procure a toda costa salvar la Hacienda española.

El señor ministro de Hacienda se levanta a contestar al Sr. Cos, declarando que por falta material de tiempo va a concretarse únicamente a dos puntos, de los cuales, el primero se refiere a las retenciones que se advierten en el discurso del exministro conservador al hablar de las operaciones de Bolsa; retenciones que rechaza en los términos por ofensivos a su honra y limpio nombre.

La mayoría da pruebas de su afecto al señor ministro de Hacienda, el cual rebate los cargos que le han sido dirigidos por el tratado con Francia; tratado que, según dice, es causa única del conflicto de Cataluña, el cual, si bien ha sido condenado por el Sr. Amorós en la sesión anterior, no lo ha sido por ninguno de los demás señores de la minoría conservadora.

—Porque no hacía falta, exclama el Sr. Esteban Collantes, produciendo algunos rumores en la mayoría.

El Sr. Camacho llama la atención de la Cámara sobre las palabras anteriores, y recibiendo repetidas muestras de aprobación, prosigue rebatiendo lo dicho por el Sr. Cos.

El señor presidente de la Cámara declara que se va a dar cuenta del despacho ordinario, y después de preguntar al Congreso si acuerda reunirse en secciones para hoy, levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

EXÁMEN DE LA PRENSA

Los sucesos de Barcelona son el tema que predomina a todas las impresiones del momento; pero cada periódico examina el asunto según su manera de ver y en consonancia con el lema que distingue la bandera a que se encuentra afiliado.

Los diarios conservadores son los que analizan el suceso con mayor cautela. La escuela a que pertenecen no les permite excitar este acto de rebeldía; pero no por eso dejan de emitir reflexiones que, bien consideradas, transparentan un propósito más o menos encubierto de asentimiento, considerando lo acaecido como un síntoma que acelera la caída del Gobierno.

El *Tiempo*, exagerando la importancia de los sucesos de Cataluña, lamenta que tales alborotos vigoricen la existencia del actual Ministerio, que, a juicio del colega, no tiene otra vida ni otro apoyo que la unión de todos los elementos conservadores enfrente de estos movimientos sediciosos.

Pero, en cambio, niega terminantemente su aprobación al proyecto de ley que pone en vigor la base quinta a las tarifas de industria y comercio, al aumento en la contribución de consumos, al impuesto de la sal y al del timbre, y a las medidas adoptadas por el Gobierno en la capital del principado.

Cuanto más se empeña el diario conservador en sacar partido de estos hechos, tanto más desairada y menos patriótica aparece su actitud, no pudiendo ocultar que el interés de partido le lleve al lamentable extremo de formar coro con los sediciosos catalanes, apelando a las ya desacreditadas protestas de amor al orden y a los procedimientos conservadores que encañore.

Es tanto más extraña la conducta del colega, por cuanto se pone en contradicción con su criterio conservador al apuntar el desfavorable juicio que le merecen las medidas con que el Gobierno ha afrontado la sedición, puesto que censura precisamente aquello que más se relaciona con los procedimientos conservadores.

Todo lo que llevamos apuntado, y a la insistencia con que afirma la próxima salida del ministro de Hacienda, se reduce cuanto de mayor o menor interés se encuentra en el colega conservador.

Bajo el título de «Una hipótesis», comenta *El Globo* la noticia que, según dice, oyó a un individuo importante de la minoría conservadora, acerca de la necesidad que pudiera tener el Gobierno de suspender las garantías, y la sorpresa con que vio al Sr. Amorós ofrecer al Gobierno el apoyo de su partido.

Con este motivo censura irónicamente la conducta de la mayoría, que acogió con benevolencia las observaciones de los Sres. Amorós y Silvela, creyendo que tales observaciones, encaminadas a determinar una situación violenta, pudieran ser favorables a la política que la mayoría sostiene, sin meditar que los discursos pronunciados en los días últimos por los conservadores han podido influir algo en la actitud que los obreros de Cataluña han tomado: el colega posibilista tachaba de jesuiticos los ofrecimientos de los conservadores.

El mayor error de los planes del Sr. Camacho, añade, no consiste en la distribución de los presupuestos, sino en haber confiado a funcionarios conservadores la ejecución de sus planes y los altos cargos militares. Con respecto a estos últimos, procura alentar a los fusionistas diciéndoles que si por desgracia llegase un acto de fuerza, y las autoridades militares, hipotéticamente por supuesto, no fuesen tan prudentes como es debido, solo el diario posibilista ha escrito su *hipótesis* con tinta algo negra, aun cuando muy clara para los centralistas que no están en su centro dentro del Ministerio.

El *Progreso* entona su *De profundis* al Ministerio, y ve en los sucesos de Barcelona no sabemos qué terribles preludios de una sinfonía pavorosa, que después de la tempestad ha de abrir cielos rientes y esplendorosos a los que queden para contralto, entre los cuales seguramente ha de encontrarse el profeta democrático, que ve cosas maravillosas allí donde hay únicamente un motín producido por los manejos de los conservadores y revolucionarios bajo pretexto de una reforma que no está sancionada todavía, y que hiera a intereses respetables, sin duda, pero de carácter puramente local.

No obstante, el colega deplora, como quien más, los acontecimientos de Barcelona, pero se consuela al fin y al cabo, porque afirma, y lo creemos, que sus amigos no tienen interés alguno en producir disturbios en el país.

En cambio, los conservadores siguen siendo sostenedores del orden público en las Cortes.

Cumpliendo gustosos un deber de cortesía a que nos obliga, más que la tiranía de la costumbre, la espontaneidad de un sentimiento de camaraderismo, saludamos cariñosamente a nuestros colegas de Madrid y provincias.

El juego de intereses opuestos que ha producido la redacción del tratado franco-español, da una importancia de primer orden a las discusiones que han comenzado ya en la comisión que preside el señor Allabete. Proteccionistas y libre cambistas se agitan como nunca en la defensa de sus respectivos ideales y se aprestan a hacer extraordinarios esfuerzos para conseguir modificaciones. Nosotros consagraremos al estudio de esta cuestión y de sus fases sucesivas tanto tiempo y tanto espacio como su gran importancia exige.

La prueba evidente de que los sucesos de Cataluña han perdido toda la gravedad que al principio revistieron, la tenemos en que la Bolsa de Barcelona efectuó todo género de operaciones bursátiles anteayer y ayer, haciéndose no pocas compras de efectos públicos de conformidad a diferentes demandas que dirigieron banqueros de esta corte. Efecto de tan satisfactorias noticias, todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid, que al menor asomo de aquellos trastornos experimentarían un descenso, ayer se pronunciaron en alza reponiéndose un poco los cambios.

CUERPOS COLEGISLADORES

CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el día 31 de Marzo de 1882.

PRESENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Los Sres. Bosch y Labrás y Atard presentan exposiciones.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de concesión de un ferrocarril económico de Olot a Gerona.

Pasaron a la comisión correspondiente siete exposiciones de los Ayuntamientos de Cuevas, Caballino, Navalhermosa, Celanova, Vitigudino, Puente Caldeas y Marin pidiendo se apruebe el proyecto de ley de empréstitos municipales.

ORDEN DEL DÍA.

Continuación del debate sobre la interpellación del Sr. Romero Robledo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Cos-Gayón tiene la palabra.

El señor ministro de la Gobernación (Gonzalez) pide la palabra y después de dar cuenta al Congreso del curso que siguen los acontecimientos que tienen lugar en la capital de Cataluña, dijo:

El Sr. COS-GAYÓN: Comenzaré haciendo un resumen de la parte del discurso que ayer pronuncié.

Empecé haciendo constar el hecho de que el Gobierno actual ha tenido para la resolución de los problemas financieros ventajas excepcionales. Ha tenido un desahogo grande en el Tesoro; ha tenido largo tiempo para plantear sus proyectos, y ha tenido la ventaja de que las oposiciones han sido benévolas con él.

Como tengo necesidad de atacar el plan de Hacienda, me urge rechazar la indicación de su senioría de que en nuestra oposición hay algo de personal.

La primera manifestación de los planes del señor ministro de Hacienda, olvidando ya su programa de Febrero, en que ofrecía no tocar a los gastos sino para hacer economías y conservar íntegros los ingresos, fué la presentación de los 24 proyectos de ley. Sobre ellos expuse ayer mis opiniones y dije que podían dividirse en varios grupos. El primero, que consistía en los proyectos que estaban ya preparados y que S. S. desiguaron de propósito, y que por consiguiente vinieron aquí deformes y monstruosos como todo ser de propósito desfigurado. El segundo, que consistía en aquellos proyectos que no estando suficientemente preparados, vinieron como aborto.

Del tercer grupo os dije que había en él lo que suele haber en las salas de exposiciones de Bellas Artes, en las que se reúnen en una sala, que se llama del crimen, las pinturas y esculturas que el Jurado considera indignas de ser expuestas al público; a ese grupo pertenecían todos los proyectos de los altos funcionarios y de los subalternos del Ministerio, que los antecesores del actual ministro habían desechado por malos y detestables, y que el Sr. Camacho, en su afán de traer el mayor número posible de proyectos, ha acogido como propios, variando desde esa tribuna todo el contenido de la sala del crimen del Ministerio de Hacienda.

El cuarto grupo le componían los proyectos de la exclusiva iniciativa del señor ministro de Hacienda; sirva de ejemplo el proyecto de reforma del impuesto que S. S. llamaba de la sal, al que la comisión de presupuestos quitó ese nombre sin darle otro, y que morirá antes de que se sepa cómo debe ser llamado.

Todavía habría que señalar una quinta clase de proyectos, compuesta de los muy buenos y excelentes que el antecesor del actual ministro dejó en el ministerio muy a la mano, y que el señor Camacho no ha sabido encontrar.

Os expuse también ayer las tres cosas que el Gobierno ha hecho enfrente de las quejas de los síndicos. En primer lugar publicó la *Gaceta* del 8 de Febrero, en la que por no entrar en detalles como decía un periódico ministerial, se había recargado en un 30 por 100 a las industrias que debían ser recargadas con un 15.

Después de esto el ministro de Hacienda inventó un procedimiento que en mi concepto no está a la altura de la formalidad que debe tener la Administración pública: separó en manos de los colaboradores los recibos de las industrias que estaban favorecidas de las que no lo estaban, y acudió al pobre recurso de disminuir algunos céntimos de peseta a varios contribuyentes para que aparecieran favorecidos, con lo cual les ofendió en su su derecho; pues viendo que no pagaban con arreglo a la ley, se encontraron delante de la arbitrariedad.

Mientras tanto el ministro de Hacienda abandonó el asunto, encomendándole al de Gracia y Justicia, y en vez de cobrar se encareció a los contribuyentes.

No están presos los Síndicos por haberse negado a pagar las contribuciones. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Hay que discutir de buena fe.) El asunto tiene relación con el pago de contribuciones; no están procesados los Síndicos por haberse negado a pagar la contribución, sino por haber predicado la rebelión al pago de contribuciones y al cumplimiento de la ley. Es necesario poner las cosas en su verdadero lugar.

Perfectamente: los Síndicos de Madrid no están procesados por desanto, lo están por rebeldía. (El Sr. Cañamaque: Por excitar a la rebeldía.) Por excitar a la rebeldía en el asunto de las contribuciones.

El Sr. PRESIDENTE: El señor diputado hará los supuestos que quiera, y los otros señores diputados y los ministros le contestarán después.

El Sr. COS-GAYÓN: Yo creo, señor presidente, que estas interrupciones van aclarando el asunto. Quedamos en que los síndicos están procesados por el delito de rebeldía en un asunto de cobranza de contribuciones. (Algunos señores diputados: Por excitar a la rebeldía.) Por excitar a la rebeldía en un asunto de cobranza de contribuciones. ¿Estamos conformes? Lo están además según el señor ministro de Gracia y Justicia, porque dijeron ó hicieron decir en la prensa que algunos alcaldes de Valencia no estaban dispuestos a adoptar medidas coercitivas contra los

contribuyentes que no quisieran pagar. Están presos por estos dos motivos que han dicho los señores ministros después de habernos prohibido aquí hablar de los secretos del sumario.

El atropello, pues, no puede ser más patente, y yo me atrevo a creer que la inspiración de ese auto no ha podido salir del ministerio de Hacienda, ni tampoco se debe a la iniciativa exclusiva de los tribunales.

Jamás se ha visto una causa parecida a la que se ha formado en ese juzgado de Madrid por asuntos de Hacienda; a nadie se le ha ocurrido jamás equiparar la abstención del pago de las contribuciones, ni los consejos para no pagar, con el delito de rebeldía.

Aunque sea innecesario, he de repetir lo que ayer dije para rechazar la imputación de que nosotros aconsejamos la resistencia al pago de las contribuciones; que lo mismo yo que todos los individuos de la oposición liberal conservadora que pagamos contribución industrial hemos satisfecho los recibos en el momento mismo en que se nos han presentado por los recaudadores, y me parece que nos haremos la justicia de creer que somos incapaces de aconsejar un acto que nosotros no realizamos. Pero no podemos menos de condenar la conducta que habéis seguido contra ciudadanos españoles envueltos en un proceso que nos parece escandaloso.

Dejo ya la contribución industrial y voy a hacer algunas palabras respecto de la territorial, y permitidme que, al llegar a este punto, os diga algo que va a ser un desahogo de mi corazón.

Al frente del servicio de las reformas de los amillaramientos en la dirección de Contribuciones estaba un dignísimo funcionario que se había distinguido por su inteligencia, su celo y laboriosidad, hasta el punto de que todos sus jefes y compañeros le creían irreemplazable en aquel puesto. El señor ministro de Hacienda le llamó, le confirió con él repetidas veces, y no pudo arrancarle la concesión de que los amillaramientos podrían ser rectificados en el tiempo que necesitaba el señor ministro de Hacienda para satisfacer las exigencias políticas de su partido.

Conviniere el señor ministro de Hacienda y aquel benemérito empleado en precipitar algún tanto las operaciones; pero el señor ministro de Hacienda creyó después de sus primeros acuerdos que era preciso atropellar más los términos, y aquel empleado creyó en su conciencia que debía exponer respetuosamente la imposibilidad de que se hiciera lo que el Gobierno quería. Se le manifestó que si él no podía hacerlo, no faltaría quien lo hiciera, y el empleado se retiró a su casa con el desencanto que todos supieron.

Yo bien sé que esta Cámara no se conmueve por los clamores de los contribuyentes por territorial; pero como en la Cámara está el constante defensor de esos contribuyentes, varias veces me he permitido preguntarme: ¿dónde está el señor Candau? Yo deseo que el Sr. Candau, cuando llegue la ocasión oportuna, venga a decirnos si una voz a la del diputado que, tratándose de estas cosas, dió las gracias al Gobierno de S. M.

Y paso ahora a ocuparme de la reforma de la contribución de consumos.

En cuanto a los consumos, el señor ministro de Hacienda ha reconocido paladinamente dos equivocaciones. Esa contribución había sido calculada en 100 millones de pesetas; después se rebajó en 2.500.000 pesetas por el beneficio concedido a las provincias de Asturias, Galicia y Canarias, y ahora se pide que quede reducida a 86 millones de pesetas.

En suma, señores, y para terminar: habéis llevado la perturbación a la contabilidad, a las oficinas, a la base de los impuestos, a la Bolsa, al Banco, al mercado monetario, a todas partes; habéis cometido multitud de ilegalidades; habéis marchado sin sistema fijo, corrigiendo y aun contradiciendo hoy lo que ayer habéis establecido; y a pesar de esta imputación de facilidades todo os va saliendo al revés; se ha convertido en impopularidad que os ahoga aquella popularidad que fundabais en la gestión financiera; considerabais como principal recurso de ingresos la contribución de consumos, y hoy tenéis que confesar que apenas producirá 86 millones de pesetas, cuando estaba produciendo 86.800.000; habéis querido amparar a los contribuyentes contra los síndicos, y todos los contribuyentes se han puesto de parte de los síndicos; los contribuyentes por territorial, aterrados ante el resultado que van dando vuestros planes, os suplican ya, no que realicéis vuestras promesas, sino los dejéis como estaban; habéis querido contentar a los acreedores extranjeros dándoles más de lo que esperaban, y no han querido convenir con vosotros; habéis comprometido al Banco en negociaciones que han hecho bajar sus acciones 60 por 100 del valor nominal.

En el arreglo de la Deuda, el señor ministro de Hacienda ha procedido de tal suerte que, a la vez que ha dado a los españoles y quiere dar a los extranjeros más de lo que unos y otros han pedido, ha ofendido a los acreedores de una y otra clase lastimando sus derechos.

Otra perturbación producida en la Bolsa fué ocasionada por el anuncio del convenio hecho con el Banco de España para la conversión de las amortizables. En este convenio se falta a la ley, porque la ley decía que los dosos serían convertidos a la par, y el convenio decía que habían de ser convertidos al tipo de 50 determinado en la ley, más el 2 por 100 por razón del cambio, variación por la que se quejaron con justicia muchos tenedores.

Lee varios párrafos de un periódico ministerial.

El señor ministro de Hacienda le contesta, y como va a transcurrir las horas de reglamento, interrumpe su discurso a instancia del señor presidente, y se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

PROVINCIAS

Los primeros actos realizados por el partido democrático-monárquico demuestran el especialísimo interés que le merece todo lo que a las provincias se refiere. El viaje del señor general Socas a Cataluña, el del señor marqués de Sardoal a Murcia, la propaganda hecha en las Antillas por el general Beranger, la expedición del Sr. Moret a las principales ciudades de Andalucía y la preferente atención que la Junta directiva del partido dedica a crear en toda España una organización seria y vigorosa, dan la medida de la importancia que en El Norte ha de tener la sección que inauguramos con estas líneas.

En la conciencia pública late el convencimiento de que es urgente, urgentísimo estudiar el medio de dar a las provincias, de llevar a los pueblos condiciones de normalidad, de que hoy carecen casi en absoluto.

Hemos llegado a un extremo tal, que, doloroso es decirlo, la vida municipal no existe, los recursos de que los Ayuntamientos disponían para atender a las necesidades más apremiantes se encuentran agotados, y los presupuestos de gastos ascienden de día en día y a medida que suben también las exigencias de las Diputaciones ó las del Gobierno.

Análoga situación atraviesan las provincias; luchan éstas en vano por restablecer el equilibrio de su situación financiera; los establecimientos de beneficencia carecen a veces de lo más necesario; las carreteras provinciales se encuentran cuando más en estado de dudosa conservación; la enseñanza en condiciones realmente deplorables; las cárceles sin garantías de seguridad ó ofreciendo espectáculos indignos de un pueblo civilizado, y la aplicación de la ley de

reemplazos siendo uno y otro año objeto preferente de la marmuración pública y dando origen a la formación de ruidosísimos expedientes.

Sobre todo esto, como causa principal, como efecto al mismo tiempo de una viciosa organización, imponiéndose en la administración local y en la provincial, traspasando en ocasiones sus naturales límites, alzáse el caciquismo con todas sus pasiones, con todas sus velleidades y con su larga cohorte de inmoralidades, de ocultaciones de riqueza, de repartimientos indebidos, de falsedades electorales, de comisiones de apremio, de luchas, de procesos, en fin, entre cuyas no siempre bien incoadas diligencias dejan los contentientes girones, a veces ensongtrados, de su fortuna ó de su honra.

Es de vital interés procurar eficaz remedio a semejante situación. Hora es ya de que esta especie de soberanía de pequeños y de malicias ejercida por los menes, despreciada ó temida de los más, deje de imperar en los pueblos y en las provincias, y que al reino de las persecuciones y de los odios, al imperio de la indiferencia ó de la inmoralidad, al predominio de lo malo, lo precario suceda una obra cumplida y definitiva, fundada en la opinión, que reflejando el estado de todos los espíritus, pesa imperiosamente sobre los órganos y sobre las fuerzas y produciendo incalculables resultados.

Este efecto, no se alcanza, sin embargo, de Madrid; no es posible conseguirlo con el auxilio de la ciencia política, no es dable obtenerlo con el consejo exclusivo de los que representan en Cortes los intereses locales, pues ni siempre su elección se debe a una inmediata relación política ó personal con los electores, ni aun cuando aquella existiese, son en todos los casos conocidas en sus múltiples detalles las necesidades de los distritos, por los que ha obtenido en ellos el sufragio de los electores. No es nuevo el hecho de votar el diputado y a veces defender una solución dada, y encontrarse, no obstante, al poco tiempo obligado a reflejar en gestiones contra lo mismo que sancionó con sus votos, las protestas, las reclamaciones de todo género, con que sus electores intentan demostrar que lo que se consideraba ajustado a los buenos principios, lo que parecía intachable en su concepción, lo que se creía aplicable a todos los casos y a todos los momentos, era inconveniente en la práctica, incompatible con las condiciones locales u oneroso en las circunstancias de su aplicación.

Es necesario estudiar el mal, no por referencias, sino en su origen mismo; sin destruir gérmenes de infección, siempre y a pesar de que se hiciera, quedarían en la atmósfera y deletéreos, que volverían a causar graves daños.

Hoy, después de reformas sin cuerpo de tanta discusión, a través del velo que a nuestras leyes han prestado risoncosos, hombres de adcomoda conocida competencia, excedores de un conocimiento de los resortes que es necesario ver la complicada española, general todos conocido, p

Ya lo hemos dicho, los municipios y las honrosas de excepción, cados los escasos medios con un déficit que les ahoga, cer efectivos sus créditos, sin per suficiente, atendiendo a cuestiones del indiferentes ante el porvenir, debiendo su org a una personalidad poderosa, ó al paso fugaz banderías que sin idea fundamental atraviesan campo político, sembrando en él el escepticismo ó la indiferencia.

De esta situación surge el estudio de multitud de cuestiones que han de ser objeto de profunda análisis, y para cuyo examen corresponde primer término, con el auxilio de nuestros colegas de provincias.

La democracia quiere dar al Estado la propiedad de sus atribuciones; pero demanda a la provincia, para el municipio, para el ayuntamiento, todo lo que de derecho les corresponde; todo trance conservar la unidad que para querida tierra de España labraron con su sudor y con su esfuerzo nuestros mayores, pero si intento conseguir que desaparezcan esos res, que a veces se definen como odios del p a la ciudad, de la provincia a Madrid.

En la capital de la monarquía se concentra toda la vida; de ella parte y debe partir lo que es base de nuestra organización política; indispensable que se dé a los pueblos lo que los pueblos es; es necesario que la sangre proceda del corazón y que al corazón refleje libremente por todas las arterias y venas, fiquen con su suyo todo el organismo. Pero, que esto suceda, para que se realicen todos los ideales de la democracia, para que la liber municipal coincida con la acción fuerte y virrosa del Estado en el cumplimiento de sus mis jurídicas, para que el individuo alcance la integridad de sus derechos, y pueda ejercitarlos en el efecto equilibrio, en armonía absoluta con el cumplimiento de los deberes, hay necesidad de que sobre bases sólidas la educación nacional cultura del pueblo; si las conquistas ya hechas que aun restan por hacer en la esfera de la vida política han de conservar su verdadero carácter, si han de tener garantías sólidas de estabilidad, es indispensable que nuestro pueblo tenga un concepto más claro que el que tiene de su derecho y de la justicia, y esto sólo se obtiene mejorando las condiciones actuales de su cultura.

Tal es nuestra convicción en este punto, que el desde luego hemos de dedicar, entre todas cuestiones indicadas, preferente atención, no ganando a nuestros lectores con vanas declaraciones, sino presentando ante sus ojos la realidad. En un país como el nuestro donde, según año las estadísticas han registrado en municipios hasta 14.000 concejales que no saben leer ni escribir; en el que la personalidad del maestro, tan respetada en otras partes como la del magistrado ó la del sacerdote, ya no ofrece sino como tipo obligado de caricatura de sainetes; cuando hay pueblos que han cerrado sus escuelas, y dejan de asistir a las clases de primera instrucción más de 500.000 niños de edad que figuran en la edad escolar; cuando está demostrado que el 90 por 100 de los criminales pertenecen a las clases populares, cuando se ven nuestras cárceles y presidios no suzan leer ni escribir, deber imperioso sobre todo de prensa democrática, es contribuir a que para grave mal haya urgente y eficaz remedio.

Diffundir la educación del pueblo, ilustrar el espíritu, desenvolver

